I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
283-2013	24/09/2013
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
362-2013	12-09-2013
FECHA DE EMISION	24-09-2013
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENTEL S.A.	AMUNATEGUI N°20	27989822

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Pedro Aguirre Cerda con Calle Piloto Lazo	Habilitación de pares en camaras existentes

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	02
	FECHA DE INICIO	03/10/2013
	FECHA DE TéRMINO	04/10/2013
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	00
	FECHA DE INICIO	00/00/00
	FECHA DE TéRMINO	00/00/00

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	4	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCION DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
No procede	Certificado N°700/89/13	No procede
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
No procede	*****	aviso a carabineros

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	26.695,00	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	800-1440-111494		Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	24/09/2013		FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

Trabajos ejecutados por empresa contratista Lidertec, representada por el Sr. Alez Opazo Alvarez, Rut N°11,818,868-3, con domicilio en General Gana N°816, fono 25515852

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM/.
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
-INFRAESTRUCTURA (2)